



Madrid 21 de Marzo de 2007

Las razones que han movido a la F.E.-CC.OO. a realizar esta recogida de firmas son, por una parte, reivindicar nuestro derecho y la obligación del gobierno de negociar las condiciones de trabajo del personal de la universidad, amparados en lo que se establece en la constitución española y en las leyes que regulan la negociación colectiva de los/as empleados/as públicos/as. Cuando planteamos el derecho a negociar no estamos diciendo que queremos ser oídos, sino que queremos instrumentos legales que nos obliguen, a ambas partes, a discutir y ponernos de acuerdo sobre las modificaciones que afectan a las condiciones de trabajo y salariales que afectan al personal de las universidades, que representamos. Por otra parte, demandamos que se dé solución a problemas, que en algunos casos se vienen arrastrando desde la LRU, que nacieron o se incrementaron con la LOU y a los que esta reforma no da una solución avanzada y satisfactoria en relación con lo que constituyó el consenso de todos y todas a la hora de contestar la imposición de la LOU por el gobierno anterior.

En concreto, ante la reforma de la LOU, exigimos:

-Que se regule la promoción interna por méritos entre acreditados y el concurso de traslados como para el resto de empleados públicos.

-Que se dé una solución definitiva para la estabilidad del antiguo profesorado LRU.

-Que se permita el paso directo de los TEU a TU con el sólo requisito de la titulación.

-Unificación de las figuras de Ayudante y Ayudante Doctor para evitar situaciones indeseables de inestabilidad por una excesiva regulación de los plazos en la ley y que se elimine la restricción de no ser Doctor para poder ser contratado como ayudante.

-Que se mantenga la figura del Profesor Colaborador sin ningún tipo de restricciones.

-Que se establezca la obligatoriedad de la negociación colectiva en la regulación normativa que las CC.AA. desarrollen sobre contratación laboral.

-Que se permita el desarrollo de procesos de funcionarización para los Contratados Doctores y Colaboradores.

-Que se elimine el requisito del grado académico o categoría a efectos de representación.

-Que, con el objetivo de la renovación de plantillas y como reconocimiento de un derecho, se contemple la jubilación voluntaria, completa o parcial.

-Que se establezca el derecho y el deber de la negociación colectiva, incluyéndose en él la negociación del Estatuto del Personal de universidades y el R.D. de acreditación.

-Que se establezca la obligatoriedad de constituir mesas de negociación sindical en las CC.AA. y en las universidades, y que se regule el derecho de los agentes sociales a participar con representación en el Consejo de Universidades.

-Que se desarrolle una ley sobre Financiación del Sistema de Educación Superior que garantice la puesta en marcha y la continuidad de las reformas, con independencia de quién gobierne en cada momento.

Desde esta Federación de Enseñanza de CC.OO. le rogamos que tome en consideración lo que en este documento se plantea y que lo haga llegar a los/as representantes de los diferentes grupos políticos con representación parlamentaria.

SECRETARÍA DE UNIVERSIDAD



Ángel Martínez Sanjuán
DIPUTADO POR LA RIOJA

Congreso de los Diputados

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CIENCIA

Portavoz
Comisión Educación y Ciencia

Madrid, 21 de marzo de 2007

Este mediodía me he reunido con una delegación de la Federación de Enseñanza de UGT y CCOO, encabezados por sus Secretarios Generales: Carlos López y José Campos en la que me han hecho llegar:

- Sus respectivos manifiestos en relación con la LOU, que se discute hoy en el Senado
- Una serie de firmas con diferentes reivindicaciones del Sector Universitario que quedan depositadas en la Secretaría de la Comisión de Educación y Ciencia.

Te hago llegar copia de los respectivos manifiestos para que, lo tramites por tu grupo, a vuestros portavoces de Educación en el Senado.

Un cordial saludo,

Ángel Martínez Sanjuán
Presidente de la Comisión de Educación y Ciencia